

## **PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL**

### **La planificación de la agenda 21 en la Universidad de Alcalá**

---

#### **CONTENIDOS:**

#### **1. Introducción a la Agenda 21 en la Universidad de Alcalá**

- 1.1. Definición
- 1.2. Criterios de planificación
- 1.3. Objetivos

#### **2. Los elementos sustantivos de la Agenda 21 en la Universidad de Alcalá**

- 2.1. La importancia de llevar a cabo una Auditoria Ambiental
  - 2.1.1. Definición y oportunidades que ofrece una Auditoria Ambiental
  - 2.1.2. Secuencia metodológica de la Auditoria Ambiental
- 2.2. La necesidad de un Proceso de Participación Social
  - 2.2.1. Objetivos y oportunidades que ofrece un Proceso de Participación Social.
  - 2.2.2. Los Órganos de Participación: una propuesta de estructura de participación universitaria.

#### **3. Fases para la planificación de la Agenda 21 en la Universidad de Alcalá**

# 1. INTRODUCCIÓN A LA AGENDA 21 EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

## 1.1. Definición

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, aprobó un programa global de acción para el desarrollo sostenible denominado ‘Agenda 21’. Este programa hace un llamamiento a las diferentes instituciones, administraciones y gobiernos para que integre *criterios de sostenibilidad* en la formulación, ejecución y evaluación de sus respectivos ámbitos de intervención. Más concretamente, el capítulo 28 del ‘Programa 21 de la Cumbre de Río’ o ‘Agenda 21’ anima a las comunidades a llevar a cabo su propio Plan de Acción Local, recomendando encarecidamente la realización de procesos participativos que permitan alcanzar el consenso social para orientar la toma de decisiones hacia un escenario de mayor sostenibilidad.

Algunas Instituciones de Educación Superior como las Universidades ya han emprendido acciones concretas tendentes a facilitar el desempeño por parte de la comunidad universitaria de un papel relevante en la consecución del desarrollo sostenible. En esta línea, la Universidad de Alcalá (UAH) persigue la integración de la dimensión ambiental como componente básico de sus distintas actividades, en la gestión de sus edificios, y en la planificación y ordenación de sus campus (interno, científico-técnico y de Guadalajara); todo ello basado en un proceso de participación social que integre a todos los agentes de la UAH y promueva el debate, el consenso y la búsqueda de soluciones a la problemática ambiental local.

En definitiva, la planificación de la Agenda 21 en la UAH pretende ser un proceso participativo que permita alcanzar los objetivos establecidos en el ‘Programa 21’ conjugando la dimensión social, económica y ecológica en el diseño e implantación de un plan estratégico que contemple como prioritaria la sostenibilidad local en todas las actuaciones programadas.

## 1.2. Criterios de planificación

El desarrollo de una Agenda 21 en la UAH conlleva a asumir los siguientes principios o criterios de planificación:

- La *transversalización* de las propuestas integrando la dimensión ambiental como componente horizontal en los distintos sectores de actividad de la UAH.
- La adopción de un *compromiso multisectorial* en el proceso planificador que implique la colaboración coordinada de la comunidad universitaria y los órganos de gobierno de la UAH.
- La *participación* de toda la comunidad universitaria, administración y grupos de interés locales (asociaciones, etc.) en la formulación, seguimiento y control de la política ambiental de la UAH.
- La valoración de las tres *dimensiones del desarrollo sostenible* –social, económica y ecológica– en la formulación de la política ambiental de la UAH.
- La *evaluación continua y retroalimentación* de las actuaciones programadas y resultados obtenidos que ayuden, por un lado, a orientar la toma de decisiones hacia un escenario de mayor sostenibilidad y, por otro, a detectar posibles disfunciones entre las variables que intervienen en el proceso de planificación de la Agenda 21.
- La *declaración pública, debate y enmiendas* de los documentos y resultados obtenidos a lo largo de todo el proceso de planificación de la Agenda 21.

### 1.3. Objetivos

La planificación de la Agenda 21 en la Universidad de Alcalá (UAH) persigue los siguientes objetivos:

- Conocer en profundidad las consecuencias ambientales de la actividad de la UAH.
- Sensibilizar, formar e informar a todo el colectivo universitario de la repercusión ambiental de las actividades desarrolladas en la UAH.
- Desarrollar un proceso consultivo basado en la *participación* –integración de la comunidad– promovido por el Vicerrectorado de Campus y Calidad Ambiental para toda la comunidad universitaria que mejore la cooperación entre los diferentes órganos universitarios con el fin de alcanzar un consenso sobre una Agenda 21.
- La integración de *criterios transversales* –transversalidad o integración sectorial– en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de la política ambiental en la universidad, que favorezca el establecimiento de un programa de acción integrado por diferentes líneas estratégicas para la mejora o solución de la problemática ambiental de la UAH.
- Promover un *Estándar de Calidad Ambiental* más exigente que, a su vez, favorezca un aumento de la calidad de vida universitaria.
- Ofrecer a la sociedad un marco de reflexión sobre las consecuencias de la actividad de la UAH, así como facilitar un marco metodológico que sirva de referencia a otras instituciones y administraciones en el tratamiento, resolución y mejora de su problemática ambiental.

## 2. LOS ELEMENTOS SUSTANTIVOS DE LA AGENDA 21

La Agenda 21 integra dos herramientas básicas de aplicación conjunta y amplio alcance espaciotemporal: la **Auditoria Ambiental** y el **Plan de Participación**.

### 2.1. La importancia de llevar a cabo una Auditoria Ambiental

#### 2.1.1. Definición y oportunidades que ofrece una Auditoria Ambiental

La Auditoria Ambiental pretende ser una herramienta básica para el diseño y ejecución del *Programa de Calidad Ambiental* de la UAH que contribuya a la integración de criterios de sostenibilidad conjugando la dimensión social, económica y ecológica en la planificación y gestión de los tres campus universitarios –Alcalá, científico-técnico y Guadalajara–. Estará constituida por el conjunto de análisis, y las propuestas de actuación y seguimiento que harán posible la elaboración, por un lado, de un *Diagnóstico Ambiental* de la estructura, función y procesos asociados de la UAH y, por otro, de un *Programa de Acción Ambiental* o propuesta de planificación detallada a partir de un conjunto de ejes estratégicos de actuación. La Diagnóstico, el establecimiento de una Estrategia de Actuación Integrada y la elaboración de un Plan de Seguimiento, estarán apoyados durante todo el proceso en la *participación* de los diferentes grupos del colectivo universitario.

La realización en una primera fase de una Auditoria Ambiental en la UAH ofrece las siguientes **oportunidades**:

- La realización de una Evaluación Ambiental Inicial que permita establecer una serie de objetivos y actividades que acometan dichos objetivos, con el fin de mejorar el comportamiento ambiental de la UAH.
- La identificación y valoración del impacto ambiental generado por la actividad universitaria.
- El conocimiento de la legislación ambiental aplicable.
- Proporcionar a la UAH un punto de partida para la ejecución y establecimiento de actuaciones ambientales en un marco territorial superior.
- Facilitar la puesta en marcha de los sistemas de participación ciudadana y marcar el punto de partida para el desarrollo de la Agenda 21.

### 2.1.2. Secuencia metodológica de la Auditoria Ambiental

Las **fases** para llevar a cabo una Auditoria ambiental previa de la Universidad de Alcalá podrían resumirse en el siguiente esquema:

<b>Tabla 1. Secuencia metodológica de la Auditoria Ambiental</b>	
<b>1. Elaboración de un Diagnóstico Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Análisis Sistémico de los factores de estudio</u></li> <li>• <u>Diagnosís Técnica:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Plan de trabajo</li> <li>- Recopilación de información y trabajo <i>in situ</i></li> <li>- Análisis descriptivo de la UAH y presentación de herramientas de soporte informativo.</li> <li>- Análisis funcional de la UAH</li> </ul> </li> <li>• <u>Diagnosís Cualitativa.</u> Integración de la percepción de los problemas ambientales por la comunidad universitaria</li> </ul>
<b>2. Diseño del Programa de Acción Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Definición de los Ejes Estratégicos y el Programa de Acción</u></li> <li>• <u>Definición de las Líneas Estratégicas de Actuación</u></li> </ul>
<b>3. Sistematización de un Plan de Seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Creación de los Gabinetes de Control y Seguimiento</u> (definición, funciones y composición).</li> <li>• <u>Diseño de un Sistema de Indicadores para la Sostenibilidad</u> (objetivos, clasificación, cálculo, presentación y divulgación, y seguimiento)</li> <li>• <u>Declaración Ambiental</u> (contenidos, estructura y difusión)</li> </ul>

La secuencia metodológica constituiría un proceso *deductivo* basado en una primera diagnosis ambiental de carácter científico-técnico, la cual estaría permanentemente sometida a la interpretación de toda la comunidad universitaria mediante mecanismos de participación establecidos con anterioridad.

Una primera aproximación al *análisis sistémico* de la estructura y función de la UAH, que a su vez podría servir de esquema para el diseño de los Ejes Estratégicos del Programa de Acción Ambiental, es:



Figura 1. Aproximación al análisis sistémico de la Universidad de Alcalá como referencia para la elaboración del Diagnóstico y el Programa de Acción Ambiental.

## 2.2. La necesidad de un Proceso de Participación

### 2.2.1. Objetivos y oportunidades que ofrece un Proceso de Participación

El Proceso de Participación (PP) está basado en los principios de la Agenda Local 21, con el fin de establecer un vínculo más estrecho entre los Órganos de Gobierno y la Comunidad Universitaria. El PP persigue la implicación activa del colectivo universitario en el conocimiento, formulación de propuestas y evaluación de las actividades contempladas en el Programa de Calidad Ambiental.

Esta idea parte de la voluntad clara y decidida por parte de la Comisión de Gobierno de generar una vía de participación real y efectiva a la población universitaria, aceptando de forma activa a interlocutores válidos y eficaces como representantes de los intereses sectoriales de los diferentes colectivos de la UAH.

La implantación de un Proceso de Participación ofrece las siguientes **ventajas**:

- Conocer las necesidades e intereses de la población universitaria y tener en cuenta sus aportaciones.
- La aportación por parte de los instrumentos de participación de una mayor sensibilización, información y corresponsabilización de la gestión ambiental en la UAH.
- La aplicación de instrumentos de participación ciudadana en el ámbito local mejora la imagen pública de la UAH dada la preocupación manifiesta hacia enfoques transversales en la gestión ambiental.
- Puede contribuir a la integración de otras entidades periféricas en el Colectivo Universitario; entidades generalmente aisladas de la toma de decisiones que afectan a las actividades de

planificación y gestión en la UAH (Ayuntamiento, asociaciones de estudiantes y licenciados, etc.) incluyéndolos de forma explícita en la búsqueda de procesos de sostenibilidad.

- El aumento de la posibilidad de que los proyectos propuestos alcancen sus objetivos debido a que estos requieren, por definición, el soporte y la colaboración de todo el colectivo universitario.
- Un plan para la participación contribuye al establecimiento de formas y estructuras de colaboración en la UAH.
- La participación es una vía imprescindible para encauzar un auténtico proceso Agenda 21 y alcanzar un compromiso hacia el desarrollo sostenible en la Universidad de Alcalá.

El Proceso de Participación tendrá los siguientes **objetivos**:

#### *Objetivo general*

- Crear una vía de participación real para lograr un alto nivel de compromiso y los acuerdos básicos entre los Órganos de Gobierno y la Comunidad Universitaria, que permitan conciliar intereses comunes y establecer estrategias integradas en términos de sostenibilidad –social, económica y ecológica–.

#### *Objetivos específicos*

- Mejora, legitimación y mejor evaluación de las actuaciones promovidas por el Programa de Calidad Ambiental de la Universidad de Alcalá.
- Representar los intereses del conjunto de la comunidad universitaria en el proceso de formulación, ejecución y evaluación del Programa de Calidad Ambiental de la UAH.
- Alcanzar una mayor transparencia en la gestión ambiental de la UAH teniendo en cuenta la opinión individual y de los diferentes colectivos universitarios, así como de las asociaciones de estudiantes periféricas.
- La formulación de ideas, necesidades y posibles actuaciones desde todos los niveles del Colectivo Universitario que favorezcan la integración de la dimensión ambiental en los procesos de planificación de los Campus (Alcalá, científico-técnico y Guadalajara).
- La representación del consenso, tanto a escala local como ante instancias superiores.

#### 2.2.2. Los Órganos de Participación: una propuesta de estructura de participación universitaria.

Se ha considerado adecuada la siguiente estructura de participación universitaria:

A. ‘Comisión de Campus y Calidad Ambiental’. Comité integrado por representantes de todo el Colectivo Universitario –Órganos de Gobierno y Comunidad Universitaria (profesores, alumnos y PAS)–. Su vocación es, fundamentalmente, de tipo consultivo y se encarga de formular en un escenario abierto a todos los agentes sociales de la UAH, propuestas concretas, metodologías y aportaciones, que contribuyan a aumentar el rigor científico de los informes y debates temáticos. Todas estas aportaciones habrán de ser aprobadas posteriormente por la ‘Comisión de Gobierno’.

B. ‘Foro Ecocampus de Participación Universitaria’. Órgano de Participación promovido desde el Consejo de Estudiantes que se constituye como un grupo de trabajo abierto a todo el colectivo universitario –fundamentalmente estudiantes– donde los miembros interesados se reúnen, debaten y consensúan aportaciones concretas de interés estratégico relacionadas con el Programa de Calidad Ambiental de la Universidad de Alcalá. Estará integrado por una

representación del Pleno del Consejo de Estudiantes (miembros de la Comisión de Junta de Gobierno, delegaciones de estudiantes y Portavoces Claustrales), de la Oficina Ecocampus Alcalá y, finalmente, de cualquier miembro del colectivo universitario o grupo de interés periférico (asociaciones de estudiantes y licenciados, etc.) interesado en participar.

El mismo Foro se encargará de establecer su constitución y plan de trabajo, permaneciendo abierto a las sugerencias procedentes de la 'Comisión de Campus y Calidad Ambiental'.

C. Oficina 'Ecocampus Alcalá'. Órgano impulsor y coordinador de las actividades del PCA que participa en la formulación, ejecución y evaluación de dichas actuaciones. Es el órgano encargado de canalizar las iniciativas entre el 'Foro Ecocampus' y la 'Comisión de Campus y Calidad Ambiental'. Asimismo, colaborará en la notificación de propuestas, necesidades y peticiones de la comunidad universitaria (Estudiantes, Docentes, Administraciones Gerencia, Decanatos, Departamentos, etc.) al Vicerrectorado de Campus y Calidad Ambiental. En esta labor de canalización de propuestas y soluciones, la Oficina 'Ecocampus Alcalá' también colaborará de forma análoga con los 'Enlaces de Campus' del Consejo de Estudiantes, con el fin de emplear los canales de participación y comunicación ya establecidos, y hacer más eficiente la participación estudiantil y la coordinación de propuestas entre las Delegaciones de Estudiantes, el Foro de Participación y la 'Comisión de Campus y Calidad Ambiental'.

### **3. FASES PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA AGENDA 21 EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Una vez diseñada la estructura de participación universitaria, puede establecerse el siguiente esquema (Figura 2) para la planificación de la Agenda 21 en la Universidad de Alcalá.

Este diagrama constituye un proceso teórico de carácter no determinista, es decir, únicamente establece unas directrices generales a seguir en la planificación de la A21 que mantengan las condiciones de flexibilidad necesarias para adecuar el proceso y sus diferentes fases a las circunstancias locales que vayan surgiendo en el camino. En este sentido, la planificación constituye un proceso dinámico sometido a continuos reajustes –retroalimentación–, donde se simultearán diferentes actividades, y se establecerá un proceso de evaluación y mejora continua.

Asimismo, esta herramienta no es independiente de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en la UAH conforme a los requisitos establecidos por el Reglamento EMAS. Ambas herramientas –A21 y SGMA– son de aplicación conjunta o paralela, según el grado de voluntad e implicación de las distintas entidades del Colectivo Universitario, y los medios y recursos disponibles. Es más, algunas de sus etapas –como es la elaboración de una auditoría ambiental previa de los edificios y actividad universitaria– son similares y deben ser simultaneadas con el fin de potenciar los procesos de retroalimentación entre ambas, así como aumentar la eficiencia del uso de recursos materiales y humanos en la implantación del Programa de Calidad Ambiental.

**Fig.2.- Aproximación metodológica para la planificación de la agenda 21 en la Universidad de Alcalá**

Secuencia Metodológica	Actores implicados del Colectivo Universitario			
	Foro Ecocampus de Participación Universitaria	Comisión de Campus y Calidad Ambiental	Oficina 'Ecocampus Alcalá'	Comisión de Gobierno
0. Compromiso hacia la elaboración de un Plan de Sostenibilidad / Agenda 21 en la UAH.				Motivación y compromiso de adhesión
	Afianzamiento del Foro de participación, la Comisión de Campus y Calidad Ambiental, y la Oficina 'Ecocampus Alcalá'			
1. Declaración de principios: acuerdo de la filosofía y visión del proyecto.	Formular Filosofía de Actuación basada en la sostenibilidad			Aprobar Filosofía
2. Programación previa				Definición de la agenda de trabajo, los agentes implicados y estimación previa del presupuesto necesario. Establecimiento de responsabilidades.
3. Diagnóstico Integral: Análisis de la problemática ambiental	Diagnóstico participativo			
	Análisis cualitativo: percepción de problemas ambientales por la Comunidad Universitaria	Análisis científico-técnico		
	Descripción de la Situación de Partida: análisis de problemas, causas y efectos. Adopción de Indicadores y Estándares Ambientales de Calidad Ambiental			
4. Formulación de objetivos generales	Formulación de objetivos			Aprobación de objetivos
	Evaluación continua de Indicadores y Estándares Ambientales			
	Publicación de diagnóstico, problemas generales e Indicadores de Evaluación			
5. Priorización de problemas y definición de objetivos específicos	Identificación de criterios de sostenibilidad (sociales, económicos y ecológicos) y análisis (Impacto Ambiental, efectividad según coste y trascendencia social) para la priorización de actuaciones Selección y aprobación de objetivos específicos.			
6. Creación del Programa de Actuaciones y Líneas de Acción Estratégicas.	Elaboración de un Borrador del Programa de Acción Universitaria y las Líneas estratégicas para acometer los objetivos establecidos			
	Publicación y consulta pública del borrador Agenda Local 21: debates e introducción de enmiendas.			
7. Formalización del Programa de Calidad Ambiental	Puesta en marcha de las actuaciones planificadas			
8. Ejecución y seguimiento				Identificación de responsables de las Líneas estratégicas del PCA
	Seguimiento del Programa de Calidad Ambiental			
	Comprobación del éxito de los Programas (Indicadores de 'Acción' y 'Resultado'). Declaración pública del seguimiento y los resultados obtenidos.			
	Retroalimentación del proceso y mejora continua			

Fuente: Elaboración propia. Basado en The International Council for Local Environmental Initiatives, I.C.L.E.I (1998) *Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales*, Ed. Bakeaz, Bilbao.